



## COLEGIO MEDICO DOMINICANO

### FILIAL SAN JOSE DE OCOA

(Ley 68-03/Go 10215)  
Junta directiva Dic.2021-Dic.2022

29 agosto de 2022  
San José de Ocoa, R. D

Al: Dr. Marcelino Fulgencio  
Director Regional de Salud Valdesia

De: Dr. Jose A. Santana Tejeda  
Presidente Regional Sur Colegio Médico Dominicano  
Dr. Grancis González Tejeda  
Presidente Colegio Médico Dominicano Filial San José De Ocoa

Asunto: Situación Hospital San José

Cortésmente luego de saludarle muy afectuosamente, aprovecho la ocasión para remitir esta comunicación a los fines de exponer una situación que nos preocupa grandemente y que violenta incluso preceptos legales establecidos. En los últimos meses hemos observado condiciones y escuchado de parte del personal médico del Hospital San José, las cuales se enumeran a continuación:

- Falta de insumos y medicamentos en el área de emergencia (Dipirona, Mascarilla para nebulizar, Soluciones endovenosas, entre otros)
- Falta de personal médico con mayor precariedad en el departamento de Pediatría
- Maltratos y actitudes agresivas y vejatorias al personal médico, incluidas amenazas de cancelación.
- Divulgación de información sensible de pacientes a los medios de comunicación violando los artículos 28 y 94 de la ley general de salud (42-01).
- Carencia de medios diagnósticos de emergencia (Rayos X y Sonografía).
- Baja calidad y resultados imprecisos del laboratorio clínico.

En tal sentido queremos expresar nuestro rechazo a este tipo de actitudes que evidencian sin lugar a dudas la incapacidad gerencial y administrativa de las autoridades de dicho centro y en ese mismo orden solicitamos lo siguiente:

- Cese inmediato de atropellos, persecuciones y maltratos al personal medico
- Mejoras en las áreas de diagnóstico y laboratorio clínico
- Mejoras en el suministro de insumos y medicamentos
- Cambios importantes en la parte gerencial y administrativa
- Respeto a las leyes que rigen el sector salud

El Colegio Médico Dominicano reitera su compromiso de trabajar en la mejora del sistema de salud de nuestro país, siendo participe en todo lo relacionado a su desarrollo y mejora, siempre apegado a las leyes, sin interés de amparar actuaciones que las vulnere.

Por todo lo antes expuesto entendemos que cada proceso conlleva tiempo de ejecución, por lo tanto damos un periodo de 20 días para obtener respuestas sobre los puntos tratados, y dejando abierta la posibilidad de encuentros de socialización de avances y mejoras.

Sin otro particular, se despide gratamente

---

Dr. Grancis Gonzalez Tejeda  
Pdte CMD-OCOA

---

Dr. Jose A. Santana Tejeda  
Pdte. Regional Sur CMD